W

## **DECRETO EXENTO N°3142**

SANTA CRUZ, 21 de Julio de 2023.-

## VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Memorándum N°21 de la Encargada del Programa Odontológico.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5. Decreto Exento N°2322 del 26 de Mayo de 2023, llamase a propuesta Publica.
- Acta de Evaluación del 21 de Julio de 2023.

## CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-14-L123, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA LA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ADULTOS DE 60 AÑOS CONVENIO GES ODONTOLOGICO".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO**

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública Nº 3864-14-L123, al siguiente proveedor: PATRICIO BARRERA LOPEZ Rut: 14.491.841-K, por un monto de \$5.580.000 Impuesto incluído, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

EMITASE la orden de compra.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden Señor Alcalde"

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)

